

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura**

- 24** *ACUERDO 25/2023, de 30 de marzo, de la Comisión de Urbanismo de Madrid, relativo al “Plan Especial para la definición y protección de elementos integrantes de la red pública de infraestructuras de abastecimiento de la Comunidad de Madrid, situados en el Monte del Pilar”, en el término municipal de Majadahonda, promovido por Canal de Isabel II, S. A., M. P.*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en su sesión de 30 de marzo de 2023, a propuesta del Director General de Urbanismo de 7 de marzo de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.3.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, ha adoptado el siguiente

ACUERDO**Primero**

Aprobar definitivamente el “Plan Especial para la definición y protección de elementos integrantes de la red pública de infraestructuras de abastecimiento de la Comunidad de Madrid, situados en el Monte del Pilar”, en el término municipal de Majadahonda, promovido por Canal de Isabel II, S. A., M. P.

Segundo

Dar traslado al Registro de Planes de Ordenación Urbanística de la Comunidad de Madrid de un ejemplar completo del Plan Especial aprobado para que proceda de oficio a su inscripción, en base a lo establecido por el artículo 65.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio.

Tercero

Una vez inscrito en el Registro de Planes de Ordenación Urbanística, publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los términos previstos en el artículo 66.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio.

Cuarto

Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Majadahonda.

Quinto

Dar traslado del presente acuerdo a Canal de Isabel II, S. A., M. P.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 30 de marzo de 2023.—El Secretario General Técnico, Secretario de la Comisión de Urbanismo, José Ignacio Tejerina Alfaro.

(01/5.926/23)

